



## **Autoevaluación y acreditación en la Facultad de Artes: antecedentes, diagnóstico y orientaciones**

Los siguientes contenidos pretenden esbozar principios y acciones que sustenten el trabajo de autoevaluación y el proceso de acreditación al interior de la Facultad de Artes. Los mismos no deben ser interpretados como normas o modelos de comportamiento rígidos, sino que indicaciones sobre el proceso a desarrollar. Se parte de la consideración que si bien existe un historial y un conjunto de recursos avanzados en cuanto al tema de la autoevaluación al interior de la Universidad de Chile<sup>1</sup>, es de reconocer que en nuestra unidad llevamos poco tiempo dedicados a estas actividades: recordemos que recién en abril de 2014 se hacen los primeros anuncios públicos sobre el comienzo del proceso de autoevaluación en la Facultad, en los que se destaca la formación del Comité de Autoevaluación de la carrera de Danza, al que posteriormente siguió el de Diseño Teatral.<sup>2</sup> Al respecto se debe hacer hincapié que el total de nuestras carreras forman parte de las 15 no acreditadas en la Universidad (22%), y de las que no han alcanzado esa distinción en nuestra área de conocimiento, exceptuando Arquitectura y Diseño.<sup>3</sup>

A partir de estos antecedentes lo que se intenta también es ofrecer un conjunto de ideas que favorezcan la mejor y más eficaz articulación de las acciones, con el fin de que los distintos programas de la Licenciatura en Arte puedan alcanzar exitosamente su acreditación. La administración de estas acciones estará bajo la responsabilidad de la Escuela de Pregrado y vinculada a ella la Coordinación de Acreditación, la que en una próxima etapa espera convertirse en la Unidad de Acreditación y Aseguramiento de Calidad de la Facultad de Artes. Dicha Coordinación, dependiente de Decanato, tiene como misión fundamental el impulsar, organizar y orientar el esfuerzo de las distintas carreras que decidan en esta etapa transitar hacia su acreditación. Al respecto debemos recordar que las normas vigentes de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) no exigen aun la acreditación obligatoria de las carreras de la educación superior chilena –pregrado

---

<sup>1</sup> Revisar la gestión y los resultados de la Unidad de Autoevaluación, Acreditación y Calidad de la

<sup>2</sup> Fuente: <http://www.uchile.cl/noticias/100783/facultad-de-artes-comienza-su-proceso-de-autoevaluacion-y-acreditacion>

<sup>3</sup> 2Fuente: <http://www.uchile.cl/portal/presentacion/asuntos-academicos/autoevaluacion-acreditacion-y-calidad/acreditacion/85811/estado-de-acreditacion-de-los-programas-de-pregrado-de-la-universidad>

y postgrado-, excepto las relacionadas con las materias de medicina y pedagogía.<sup>4</sup> Aunque no es objeto de este documento, debemos prevenir la posibilidad a mediano plazo de la modificación de la voluntariedad señalada en el artículo 26 de la ley N° 20.129 (2006), por lo cual es necesario prepararse para este evento.

### **Situación de nuestra Facultad de Artes**

Por otro lado, aunque sea brevemente, debemos reconocer algunas condiciones generales a las que se enfrenta el trabajo de autoevaluación y acreditación en la Facultad de Artes. En primer lugar resaltar la composición de ella producto de la reunificación en 1981 de escuelas y disciplinas las que por alrededor de 30 años se habían mantenido administrativamente separadas en dos facultades diferentes –“Facultad de Ciencias, Artes Musicales y de la Representación” y la “Facultad de Ciencias y Artes Plásticas”, la que posteriormente se denominará Facultad de Bellas Artes-, conformando así la actual organización de la unidad.<sup>5</sup> Si añadimos a esto la extensión territorial y las distintas sedes en las que se reparten, se vuelve comprensible la heterogeneidad de puntos de vista de las diferentes comunidades académicas, y la defensa de sus particularidades e identidades disciplinares. Tal circunstancia dificulta el dialogo cercano y la coordinación de las acciones en pro de una política unitaria en materia de aseguramiento de la calidad. Si bien se puede apelar al apoyo de los medios y nuevas formas de comunicación y productividad, los pormenores involucrados, la participación de los distintos estamentos y la transparencia como objetivo de todo el proceso nos obligan a una logística de asociaciones muy exigente.

En esta descripción también cuentan los rasgos diferenciadores de las carreras de formación artística. Sus docentes, al enfrentarse continuamente al desafío de la producción creativa, y a la orientación de sus estudiantes dentro de ella, presentan en común un perfil reservado y hasta cierto punto resistente a los modelos de certificación que vengan del exterior. La consubstancial subjetividad en la producción de arte y sus prácticas formativas parece rehuir de las normativas sobre calidad, ya que la misma es de por sí difícil de argumentar y justificar en la realización de todo proyecto de obra.

Por último, en esta brevísima reseña es adecuado destacar el recorrido del proceso de Innovación Curricular al interior de nuestra Facultad, en el cual se ha alcanzado el 55% de los resultados esperados con cuatro carreras que ya han finalizado su tarea (Diseño Teatral, Danza, Sonido, Teoría de la Música e Interpretación Musical). Las restantes (Artes Plásticas, Teoría de las Artes, Actuación Teatral y Composición Musical) se encuentran en diferentes etapas de este desarrollo. Considerando el importante estado de avance del proceso iniciado el 2004 en la Universidad de Chile, en artes se evidencia un retraso que

---

<sup>4</sup>Ver al respecto texto ley N° 20.129 (artículos 26 y 27). En:

<https://www.cnachile.cl/Paginas/Ley%2020129.aspx>

<sup>5</sup> Fuente: <http://www.artes.uchile.cl/facultad/presentacion/40911/historia>

presumimos tiene que ver, entre otros factores, con la mencionada sensibilidad proclive al rechazo o a la sospecha respecto a estos mecanismos de reestructuración curricular (incluyendo en ellos especialmente al proyecto Alfa TUNING América Latina y a su modelo de competencias).

### **Indicaciones y guías en beneficio del proceso**

El efecto de estas condiciones en el trabajo de autoevaluación y acreditación al interior de la Facultad de Artes, permiten ofrecer las siguientes consideraciones a manera de orientaciones generales para la gestión del aseguramiento de la calidad en sus distintas carreras y programas:

- *Las carreras deben tener la voluntad de acreditarse.*
- *Las carreras deben haber concluido su proceso de Innovación Curricular antes de iniciar el de Autoevaluación.*
- *Las carreras deben desarrollar este proceso en constante coordinación con las entidades reguladoras (Escuela de Artes y Coordinación de Acreditación).*

Como una forma de profundizar en estas orientaciones podemos agregar lo que sigue:

#### *Las carreras deben tener la voluntad de acreditarse*

Bajo esta premisa podemos resaltar la importancia que adquiere la autonomía de cada programa al tomar o no la decisión de embarcarse en esta empresa. Hemos señalado en otro lugar<sup>6</sup> el valor que adquiere esta aceptación ya que representa el compromiso no sólo de las autoridades que representan la especialidad sino que de la comunidad que está detrás de ella. Sin el convencimiento y la capacidad de organizar el impulso y el deseo de diagnosticarse y certificarse ante una mirada exterior, no hay proceso de autoevaluación que se sostenga sin severos contratiempos. En la misma línea es relevante insistir que no pueden existir ni aceptarse imposiciones para comenzar la tarea, ya que sus desafíos corresponden a un modelo de organización, participación y debate horizontal, en el cual el conjunto de los estamentos se autoevalúa.

Por otro lado se entiende y espera que la decisión y voluntad en esta materia lo sea sin mayores contradicciones o ambigüedades, en el sentido que la meta y el objetivo es uno solo: la acreditación efectiva de la carrera. Esto no quiere decir que las comunidades y sus respectivos comités de autoevaluación no debatan sobre el significado y la pertinencia del proceso, y que incluso se presenten argumentos en contra de su continuidad. A pesar de esta oposición ideológica o crítica, de lo que se trata es ocupar un instrumento y un modelo de autoevaluación y acreditación como el vigente (CNA), con la claridad de

---

<sup>6</sup> Ver entrevista a G. González Q en portal de noticias Facultad de Artes:

<http://www.artes.uchile.cl/noticias/108766/german-gonzalez-las-carreras-deben-tener-la-voluntad-de-acreditarse>

propósitos para no sólo obtener un diagnóstico del propio quehacer sino que también uno del mismo instrumento. Y por último vale la aspiración de conquistar un lugar en la más amplia discusión nacional sobre la calidad de la educación; en nuestro caso, a partir de una manera de adquirir una certificación que nos represente e identifique plenamente.

*Las carreras deben haber concluido su proceso de Innovación Curricular antes de iniciar el de Autoevaluación*

Los resultados del proceso de Innovación Curricular son considerables como antecedentes y materiales fundamentales al iniciar la Autoevaluación. Si bien en algún momento nuestros programas pudieron optar por la alternativa de alcanzar la acreditación sobre la base de un plan de estudios antiguo pero vigente, en este período el proyecto de innovación se debe hacer cargo de producir los elementos argumentales, curriculares y documentales que se recogerán en el proceso. De esta manera materias como el perfil de egreso, articulación de competencias, créditos transferibles, requisitos de graduación/titulación, malla de asignaturas, etc., representan insumos fundamentales para alimentar el ejercicio de análisis en la autoevaluación, y sirven además al desarrollo del plan de mejoras que se desprende de este.

*Las carreras deben desarrollar este proceso en constante coordinación con las entidades reguladoras (Escuela de Artes y Coordinación de Acreditación)*

Al insistir en la lectura de la gestión de autoevaluación y acreditación como acciones que deberían comprometer una respuesta coordinada de la autoridad administrativa y la comunidad académica que esta representa, además de la necesidad de superar en nuestra Facultad las dificultades provocadas por su origen y el despliegue de las sedes, y los desafíos implicados en la constitución de normas y convenciones propias en torno a la certificación, se comprende la importancia de organizaciones reguladoras como lo son actualmente la Escuela de Arte y la Coordinación de Acreditación de la Facultad de Artes.

Por otro lado dichas entidades deberán representar a la Facultad ante otras organizaciones que la misma Universidad ha predispuesto para facilitar estos procesos. Concretamente deben alcanzar, por así decirlo, “una sintonía fina” con organismos como

la Unidad de “Autoevaluación, acreditación y calidad” dependiente de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, y eventualmente con reparticiones como la “Unidad de Reforma Curricular” de la Iniciativa Bicentenario. Estos contactos no sólo son obligatorios dentro del orden administrativo impuesto por la autoridad (el primero de ellos), sino que representan la experiencia acumulada y la experticia lograda por los equipos de la administración central en estos temas.

De esta manera un reconocimiento de la labor reguladora de la Escuela de Arte y la Coordinación de Acreditación, y el seguimiento de sus orientaciones, tienen el propósito

mayor de presentar un esfuerzo concertado de todos los interesados en lograr una distinción de calidad para las prácticas formativas de las carreras de arte.

### **Conclusiones**

Comprendemos el proceso de autoevaluación y acreditación subsiguiente como una labor exigente pero altamente estandarizada, en la cual se observan y aplican criterios de una forma prefijada y convencional dependientes de acuerdos y jerarquías extra institucionales. Al mismo tiempo la experiencia histórica de la formación artística en la Universidad de Chile -y a partir de ella en el resto de la cultura nacional- configuran prácticas y comportamientos que sirven de sustento a una respuesta resistente a modelos de acreditación externos a sus propias dinámicas formativas. De esta manera obtenemos un escenario complejo, en el cual las carreras de arte deben primero aceptar la conveniencia de entrar en el sistema.

Alcanzar dicho propósito no solo implica una estrategia de aprendizaje y promoción del proceso, que al mismo tiempo sienta las bases de una cultura de la autoevaluación al interior de nuestra comunidad, sino que pasa también por un ajuste entre la convención acreditadora y la identidad de las disciplinas de arte. El sentido de este ajuste debe ser la instalación y justificación de una experiencia formativa en la que subyace la subjetividad y la creatividad, al interior de un modelo de gestión de la calidad caracterizado por la objetividad y la política institucional.

Para finalizar, la voluntad de participar en el proceso según lo señalado más arriba y como presupuesto fundamental para el desarrollo de la autoevaluación en cada caso, se obtendrá en la medida que los organismos y los participantes locales a nivel de programa, puedan transmitir a sus comunidades la confianza en que lo primero que se asegurará es la autonomía y particularidad formativas, y la calidad que de ellas se desprenda.

Germán González Quiroz  
Coordinador Acreditación Facultad de Artes  
Abril 2016